



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES

DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico (EPA) y la Normatividad para los Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO** para ocupar una plaza de **TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL** por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Técnico Académico General.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SUELDO:	Entre \$17,124.24 a \$21,481.42 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DEL CONCURSO:	LMU Entrenamiento Profesional MÚSICA Pianista Acompañante.
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	<p>Se requiere cumplir con lo establecido en las siguientes fracciones:</p> <ul style="list-style-type: none">A. Título de Licenciatura en Música, Licenciatura en Piano o carrera afín y tres años de experiencia técnica en el área de concurso, óB. Diploma de especialización en el área de concurso y un año de experiencia técnica. <p>Nota: En tanto se reforma la normatividad para técnicos académicos, se reconozca que el grado de maestría o doctorado en el área de interés cubre el requisito de diploma de especialización para el caso de los técnicos académicos generales.</p>
8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	<p>a) Acompañamiento al piano del repertorio vocal de los estudiantes del área de canto u otros instrumentos. b) Colaboración en la preparación del repertorio vocal de los estudiantes del área de canto. c) Acompañar al piano le ejecución del repertorio de los estudiantes de canto u otros instrumentos en la presentación de exámenes, conciertos y recitales.</p> <p>Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría de Técnico Académico General.</p>

<p>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira. B. Currículum Vitae con comprobantes oficiales. C. En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>D. Un texto descriptivo, no mayor de 5 cuartillas, sobre el uso de un equipo o técnica de laboratorio, taller o práctica de campo que utilizará en el desarrollo de sus funciones. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III inciso a), art. 65 EPA). E. El diseño de un Trabajo práctico relacionado con las funciones a realizar en la plaza que se concursa. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III, inciso b), art 65 EPA).</p>
<p>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos A, B y C de la presente convocatoria es el día 25-Marzo-2025.</p>
<p>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</p>	<p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e), se publicará el día 28-Marzo-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</p>	<p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 03-Abril-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS D Y E</p>	<p>Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos D y E se entregarán a más tardar el día 22-Abril-2025.</p>
<p>14.FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</p>	<p>PRUEBA ESCRITA: 02-Mayo-2025. PRUEBA ORAL: 02-Mayo-2025. PRUEBA PRÁCTICA: 05-Mayo-2025.</p>
<p>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO:</p>	<p>La resolución del jurado se publicará a más tardar día 07-Mayo-2025, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</p>	<p>Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Colegio Departamental de DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES resuelva en definitiva.</p>
<p>17. FECHA DE CONTRATACIÓN:</p>	<p>La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2025-2.</p>

18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación señalada en el punto 9 incisos A, B y C de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE HUMANIDADES Y ARTES de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 3J ubicado en ROSALES Y COLOSIO, C.P. 83000, teléfonos 6622-59-21-41 y 6622-59-21-39. Además, debe ser enviada al correo electrónico: bellasartes@unison.mx.

Hermosillo, Sonora a lunes, 3 de Marzo de 2025.



M.H. Flor del Carmen Herrera Navarro
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES



El saber de mis hijos
hará mi grandeza

DEPARTAMENTO
DE BELLAS ARTES

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:

https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/levesestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

NOTA 3: Para mayor información de la Normatividad para los Técnicos Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:

<http://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/NormatividadParaLosTecnicosAcademicosJulio1997/>